



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de junio de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Beatriz Elena López Gómez.
Demandado	Arl Suramericana S.A. Junta Regional de Calificación de Invalidez Junta Nacional Calificación de Invalidez
Radicado	2017-543
Auto Sustanciación	506
Asunto	Pone en conocimiento

En el presente proceso, se coloca en conocimiento de las partes y especialmente del apoderado de Arl Suramericana S.A., información allegada vía electrónica por el coordinador de la Universidad Ces-perito designado en la primera audiencia, en el que informa que los gastos de la experticia ascienden a 5 SMMLV y que éstos deben pagarse con anterioridad a la realización del dictamen, para tal efecto deberá enviar copia de la consignación y otros documentos del proceso que requiere.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 079 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 17 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretaria